

COMUNICADO DE PRENSA

20 De Marzo de 2022. El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario se permite informar que, el día de hoy en el Establecimiento Penitenciario de Itaguí (Antioquia), durante el proceso de verificación, no se encontró en su sitio de reclusión, al privado de la libertad Andrés Oswaldo Gutiérrez.

Este interno está condenado a 7 años de prisión, por el delito de concierto para delinquir. El privado de la libertad ya había cumplido más de la mitad de la condena y se encontraba en fase de mínima seguridad, a la espera de la respuesta por parte del Juez de ejecución de penas, para recibir el beneficio de detención domiciliaria o libertad condicional.

La salida se da por una situación sentimental, según las indagaciones preliminares del caso.

En este momento se adelantan las labores de investigación en coordinación con la Policía Nacional y los entes de control, para dar con el paradero del privado de la libertad.

Oficina Asesora de Comunicaciones

-INPEC-